



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 029/2.018

VISTO: El contenido del Expediente HC 695-2.017. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Método de liquidación aguinaldo aguinaldo, Nota HC 603 y 604 – 2.017. ATE Malargüe. Liquidación SAC 1° Semestre 2.016.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales, se expidió en fecha 26 de Setiembre de 2.017 disponiendo la elevación de las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal.

Que así mismo elevaba dictamen del Asesor Legal del Honorable Concejo Deliberante que toma como propio.

Que entendiendo que es una negociación que debe darse entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Gremio ante la Subsecretaría de Trabajo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Elevar las actuaciones contenidas en el Expediente N° HC 695 – 2.017. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Método de liquidación aguinaldo aguinaldo y su acumulado, al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

